



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Sociedad para el desarrollo de las telecomunicaciones
de Gran Canaria, S.A.

INFORME PROVISIONAL 2020

Las Palmas, a 18 de mayo de 2021

Plan de Auditoría: Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2021

Ejercicio auditado: Año 2020

Realizado por: Sección de Control Financiero de la Intervención General del Cabildo de Gran Canaria


Destinatario: Presidencia de Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento


Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	1/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	1/30		

ÍNDICE

I.	DICTAMEN EJECUTIVO.....	3
1.-	INTRODUCCIÓN	3
2.-	CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1.-	Naturaleza de la entidad	3
2.2.-	Actividades y servicios.....	5
2.3.-	Equipo de gobierno y organización interna	9
2.4.-	Normativa aplicable	9
3.-	OBJETIVO Y ALCANCE	11
4.-	OPINIÓN	11
II.	RESULTADOS DEL TRABAJO.....	12
5.-	ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE	12
5.1.-	Contratación.....	12
5.2.-	Personal.....	14
5.3.-	Contrato de Préstamo entre el Cabildo de Gran Canaria y SODETEGC	15
5.4.-	Otra normativa aplicable.....	16
6.-	ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS	16
6.1.-	Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias	16
6.1.1.-	<i>Ingresos</i>	17
6.1.2.-	<i>Gastos</i>	19
6.2.-	Análisis de ratios	21
6.3.-	Liquidación presupuestaria	22
7.-	ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS.....	23
7.1.-	Tesorería.....	23
7.2.-	Existencias	24
7.3.-	Acreedores	25
7.4.-	Deudores	27
7.5.-	Inmovilizado	27
Anexo1.-	Balance comparativo	29
Anexo2.-	Pérdidas y Ganancias	30

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	2/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Página	2/30	



I. DICTAMEN EJECUTIVO

1.- INTRODUCCIÓN

La Intervención General del Cabildo, en uso de las competencias que le confiere el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, ha realizado una auditoría de cumplimiento a la Sociedad para el desarrollo de las telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A. correspondiente al ejercicio económico 2020.

La ejecución de este control financiero se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2021 elaborado por la Intervención en aplicación del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

El trabajo se ha llevado a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público vigentes y las resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado y, en lo no contemplado en las mismas, por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

2.1.- Naturaleza de la entidad

La Sociedad para el desarrollo de las telecomunicaciones de Gran Canaria S.A., SODETEGC, se creó el 29 de diciembre de 2009 por la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A., SPEGC, que la funda y constituye como único socio.

SODETEGC, con un capital social de 939.900 €, tras la ampliación realizada en 2016, es una sociedad mercantil pública dependiente de la SPEGC, que a su vez está totalmente participada por el Cabildo de Gran Canaria.

El objeto social de SODETEGC, recogido en el artículo 3 de sus estatutos, incluye las siguientes actividades:

- a) La construcción, explotación, instalación, gestión y mantenimiento de todo tipo de redes e infraestructuras de telecomunicaciones incluyendo el cableado a través de lecho marino y/o terrestre así como la promoción, prestación, distribución y comercialización de servicios y/o productos de Comunicaciones Electrónicas, Telecomunicaciones y servicios de la Sociedad de la Información de acuerdo con la legislación en vigor.

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	3/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Página	3/30		



- b) El fomento de una competencia real en el mercado de redes y servicios de Telecomunicaciones y Comunicaciones Electrónicas en la isla de Gran Canaria y su conectividad con el exterior, procurando una mayor oferta y mayor diversidad y flexibilidad de la misma.
- c) El desarrollo de la calidad de los servicios de las telecomunicaciones y servicios de valor añadido sobre redes de Telecomunicaciones en la isla de Gran Canaria y las que conectan la isla con el exterior.
- d) El aprovechamiento de las energías renovables, particularmente la eólica, y preferentemente recurriendo a sistemas que supongan una innovación respecto a los conocidos en Canarias. Estas innovaciones podrán consistir tanto en mejoras tecnológicas como en nuevos campos de explotación de las mencionadas energías. La gestión y explotación de infraestructuras y sistemas de aprovechamiento de las energías renovables y la producción y comercialización de bienes y servicios que hagan uso intensivo de los aprovechamientos energéticos realizados.
- e) El fomento, desarrollo e implantación del uso de las tecnologías de la Información y las comunicaciones para la gestión de forma interactiva y eficiente de recursos, infraestructuras, servicios y suministros, acometiendo, apoyando o impulsando cualquier tipo de actuación, proyecto o iniciativa que persiga la consecución de este fin.
- f) Estimular y promover la creación, implantación y desarrollo de empresas relacionadas con la economía del conocimiento mediante la promoción de parques tecnológicos en la isla de Gran Canaria, así como la gestión, explotación y mantenimiento de los mismos.
- g) Acometer la ordenación del suelo mediante la elaboración de los instrumentos de planeamiento, gestión, urbanización y edificación que sean oportunos; la financiación y ejecución efectiva de las obras de urbanización, la gestión patrimonial de las parcelas netas resultantes de la actuación.
- h) La venta, cesión o adjudicación por cualquier título de cualquier tipo de inmueble, parcelas o terrenos, gestionando su explotación mediante las distintas fórmulas admitidas en derecho, como el arriendo, el usufructo, el derecho de superficie, etc.
- i) La compra y/o adquisición por cualquier título, de todo tipo de inmuebles, edificios, terrenos y solares o derechos sobre estos últimos, para usos comerciales e industriales, así como de equipos e instalaciones y la contratación de trabajos, suministros y servicios externos para la consecución del objeto social de la sociedad.
- j) Promoción de la construcción de edificios y naves en parques tecnológicos.
- k) Gestión, administración, mantenimiento y explotación de parques tecnológicos, así como su comercialización y prestación de servicios a las empresas instaladas.
- l) Captación y asentamiento de empresas y entidades de investigación, innovación, desarrollo o producción singular de tecnología aplicada.

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	4/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	4/30	



- m) Fomentar la cooperación empresarial y la transferencia de tecnología, realizar acciones dirigidas a incrementar la relación entre empresas instaladas en los parques y centros tecnológicos y entidades generadoras de conocimiento.
- n) Realizar cursos, foros, seminarios, jornadas formativas, eventos y cualquier actividad de difusión relacionados directamente con las actividades de la propia empresa.
- o) Realizar toda clase de actividades, informes, estudios, análisis económicos estructurales relacionados con las actividades que desarrolla.

El apartado 6 de este artículo 3, adicionado en 2017, contempla que SODETEGC puede actuar como medio propio y servicio técnico del Cabildo de Gran Canaria y de los entes que forman parte del sector público del mismo en los términos contemplados en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás normativa que la complementa, desarrolle o sustituya, para las materias y con las condiciones que se determinen por aquellos, respecto a las cuales la citada entidad no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por el Cabildo.

2.2.- Actividades y servicios

Del amplio objeto social definido en los estatutos, la Sociedad desarrolla actualmente dos líneas de actividad, como operador neutro y como medio propio del Cabildo y otros entes dependientes.

A continuación se resumen las actividades realizadas en el ejercicio 2020 en estas dos líneas de actividad:

1º. Actividad como operador neutro, con el objetivo de facilitar la extensión de la banda ancha por todo el territorio insular. Esta actividad incluye el despliegue, la conservación y la comercialización de la red, alquilando tramos de fibra óptica a los operadores de telecomunicaciones, lo que supone unos ingresos para la Sociedad.

- En cuanto al despliegue de la red, se han ejecutado 8 obras nuevas en el ejercicio, ramales que han supuesto la construcción de 5.460 metros de nueva canalización y la instalación de 10.733 metros de cable de fibra óptica.
- Respecto a la comercialización, en 2020 se han firmado anexos a los contratos de clientes para 9 nuevos enlaces, con lo que el total de enlaces contratados ascienda a 56, alcanzando un total de 680.092 metros de fibra óptica contratada.

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	5/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Página	5/30	



2º. Actividad como medio propio del Cabildo y de otros entes dependientes, prestando asistencia técnica. La Sociedad no obtiene beneficios de esta actividad, en la que sólo se cubren los costes y se financia mediante las órdenes de encargo.

Orden de Encomienda para la ejecución de trabajos de apoyo al desarrollo de la iniciativa “Gran Canaria Isla Inteligente” (IGCII)

El 20 de septiembre de 2017 se firmó la Orden de Encomienda del Consejero de Desarrollo Económico, Energía e I+D+i del Cabildo de Gran Canaria a la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A.U. para la ejecución de trabajos de apoyo al desarrollo de la iniciativa “Gran Canaria Isla Inteligente”.

El 26 de diciembre de 2019 se firmó una adenda modificativa de la orden de encomienda que introdujo una serie de modificaciones afectando, entre otros, al objeto, al presupuesto y a la vigencia, y se aprovecha para adaptar la terminología de la redacción inicial a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por lo que debe entenderse como un encargo.

El objeto del encargo, que tiene una vigencia y un plazo máximo para presentar la justificación del total de gastos el 31 de marzo de 2022, es la ejecución por SODETEGC de trabajos de apoyo al Cabildo en el desarrollo de determinados proyectos y tareas en el marco de la iniciativa “Gran Canaria Isla Inteligente”. Los proyectos concretos incluidos en el encargo son los siguientes:

1. Análisis Estratégico y elaboración de la Hoja de Ruta de la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente, IGCII, (PLAN ESTRATÉGICO).
2. Red para Autoprestación de Servicios de Comunicaciones Electrónicas (INFRAGRAN)
3. Monitorización y Mejora de la Gestión de la Red Insular de Aguas (AQUAGRAN)
4. Mejora en los Sistemas de Detección y Gestión de las Emergencias (ALERTAGRAN)
5. Plataforma Smart para la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente (DATAGRAN)
6. Sistema de información al viajero del transporte público terrestre interurbano (TRANSGRAN)
7. Sensorización y Adquisición de Datos para la Gestión y Control de la Infraestructura Viaria de Gran Canaria (ITS-GRAN)
8. Desarrollo de Gran Canaria como Destino Turístico Inteligente (TURISGRAN)
9. Sistema inteligente para la mejora en la gestión de emergencias relacionadas con incendios forestales y fenómenos meteorológicos adversos (ALERTAGRAN-Fase 2)
10. Sistema de Inteligencia para la movilidad de Gran Canaria (MOVIGRAN)
11. Desarrollo de actividades de Ciencia de Datos.

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	6/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	6/30	



12. Prospección y preparación de nuevos proyectos verticales para su incorporación a la iniciativa.

El importe del encargo modificado asciende a la cantidad total de 2.243.533 € con aplicación plurianual y cargo a las anualidades 2017, 2018, 2019, 2020, y 2021, de los que 1.158.052€, corresponden a los trabajos de apoyo asociados a proyectos nuevos y 362.175 €, al incremento del presupuesto de las tareas de apoyo técnico asociados a los proyectos iniciales, que junto con el presupuesto inicial de 723.305 €, asciende a 1.085.480 €, según la siguiente distribución:

Proyecto	Gasto plurianual original			Incremento Adenda		Total
	2017	2018	2019	2020	2021	
DATAGRAN	27.500	66.500	30.500	79.898	73.715	278.113
AQUAGRAN	27.550	35.100	15.100	70.069		147.819
TRANSGRAN	12.000	17.800	20.700	13.509		64.009
ALERTAGRAN	8.826	15.100	10.100	124.984		159.010
INFRAGRAN	223.643	145.043	67.843			436.529
Total Proyectos iniciales	299.519	279.543	144.243	288.460	73.715	1.085.480
TURISGRAN				126.129		126.129
ALERTAGRAN 2				135.474	130.043	265.517
ITS-GRAN				118.267	170.909	289.176
MOVIGRAN				62.580	20.379	82.959
Nuevos proyectos				48.898	48.898	97.796
Ciencia Datos				83.013	213.462	296.475
Total proyectos nuevos				574.361	583.691	1.158.052
Total	299.519	279.543	144.243	862.821	657.406	2.243.532
Fecha de transferencia	05/02/2018	01/06/2018	06/06/2019	12/11/2020		

La asistencia técnica realizada por SOGETEGC a lo largo de 2020, mediante la ejecución de tareas de tipo técnico para la gestión, apoyo y asesoramiento, abarca las tres fases en el desarrollo de cada proyecto: Preparación de nuevos proyectos, asistencia en la contratación de los proyectos y asistencia en la ejecución de los proyectos.

- En la preparación de nuevos proyectos, destacan las siguientes acciones:
 - Finalización y envío al Cabildo de los Pliegos de Prescripciones Técnica y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación necesaria para la licitación de los proyectos ALENTAGRAN-3, ITS-GC2 Y ALERTAGRAN-4.
 - Avance en la elaboración del proyecto técnico, pliegos y documentación necesaria para la licitación del proyecto ITSGRAN.
- En la asistencia en la contratación de proyectos, asistencia a las mesas de contratación de Cabildo en la resolución de dudas a los licitadores y evaluación de criterios sujetos a juicio de valor en las licitaciones de DATAGRAN y ALERTAGRAN-2,

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	7/30		

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	7/30		



en esta última también la evaluación de los criterios automáticos mediante fórmulas y propuesta de adjudicación.

3. Finalmente, en relación con la asistencia en la ejecución de los contratos, en colaboración con los directores técnicos de cada contrato, SODETEGC asiste al Cabildo en la coordinación y control de la ejecución del contrato por los adjudicatarios. Se han realizado para los proyectos TRANSGRAN, AQUAGRAN Y ALERTAGRAN-LOTE2, entre otras tareas, la de interlocución con todos los involucrados y coordinación de reuniones, revisión y firma de las actas de replanteo realizadas por los adjudicatarios, gestión de la prevención de riesgos en la ejecución y, en su caso, revisión y aprobación de las certificaciones de los trabajos realizados, así como de las facturas.

Orden de encargo que realiza la SPEGC a SODETEGC para la ejecución de trabajos de apoyo al desarrollo de proyectos de carácter tecnológico.

El 8 de noviembre de 2019 se firmó la orden de encargo que realiza la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A.U a la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.U., cuyo objeto es la ejecución de trabajos de apoyo a la SPEGC en el desarrollo de proyectos de carácter tecnológico referentes a las materias recogidas en las letras a), b), c) y e) del artículo tres de los estatutos de SODETEGC, señaladas anteriormente.

El encargo abarca tareas de tipo técnico y de apoyo a la gestión de los proyectos, y su importe máximo total asciende a 274.553,10 € con aplicación plurianual y cargo a las anualidades 2019, 2020, 2021 y 2022 según la siguiente estimación de distribución:

2019	2020	2021	2022	Total
17.879,42	91.517,70	91.517,70	73.638,27	274.553,09

En el marco de este encargo, la Sociedad ha realizado en el ejercicio 2020 varias tareas de apoyo entre las que destacamos las siguientes:

- Valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor del lote 2 de la licitación del Desarrollo de una Plataforma de Inteligencia y Análisis Turístico (PIAT) de Gran Canaria.
- Apoyo en la definición y gestión de las convocatorias de Expresión de Interés para el Desarrollo de Proyectos Tecnológicos e Innovadores alineados con la Estrategia de Destino Turístico Inteligente y con la Iniciativa Gran Canaria Inteligente.

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	8/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	8/30	



2.3.- Equipo de gobierno y organización interna

Los Órganos de Gobierno de la Sociedad son:

- La Junta de Accionistas, que coincide con el Consejo de Administración de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria S.A.U.
- El Consejo de Administración
- El Presidente del Consejo
- El Director Gerente

La Junta de Accionistas será la responsable de aprobar las cuentas y la aplicación del resultado, censurar la gestión social, emisión de obligaciones, aumentos o disminuciones del capital social, nombramiento y cese de consejeros, y cualquier otra modificación de los estatutos sociales.

El Consejo de Administración será responsable de la representación de la Sociedad en el giro y tráfico de la misma, así como en toda clase de negocios y contratos y actos relativos al objeto social.

El Presidente del Consejo ostentará la presidencia de la Sociedad y su representación, correspondiéndole velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta y del Consejo.

El Director Gerente es el encargado de la gestión, en el cual tiene delegado el Consejo las facultades y competencias necesarias para su misión.

La organización interna de la Sociedad, sin variaciones en la plantilla en el ejercicio, está compuesta por cuatro personas, un Director Gerente y tres Ingenieros, dos de ellos contratados temporalmente con motivo de la encomienda de la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente e incorporados a la Sociedad en 2017 y 2018, respectivamente.

2.4.- Normativa aplicable

Según establece el artículo 85 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local, de 2 de abril, las sociedades mercantiles locales se regirán íntegramente, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	9/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Página	9/30	



SODETEGC, como sociedad anónima está sujeta a la legislación mercantil, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La Sociedad se rige también por la siguiente normativa específica de telecomunicaciones:

- Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- Real Decreto 424/2005, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios.
- Real Decreto 726/2011, de 20 de mayo, por el que se modifica el Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado por Real Decreto anterior.
- Real Decreto 330/2016, de 9 de septiembre, relativo a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad.
- Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público

Por otro lado, al utilizar las carreteras para desplegar la red, a SODETEGC le es de aplicación la siguiente normativa:

- Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.
- Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras.
- Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias.
- Decreto 131/1995, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Carreteras de Canarias.

Finalmente en materia medioambiental deberá observar la siguiente normativa:

- Ley Territorial 11/2009, de 15 de diciembre, reguladora de Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias.
- Plan Territorial Especial de ordenación de las infraestructuras e instalaciones de telecomunicación en la isla de gran canaria (PTE-33), en fase de subsanación de deficiencias de la Aprobación Provisional.

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	10/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	10/30	



3.- OBJETIVO Y ALCANCE

El alcance del trabajo ha sido el de una auditoría en los términos previstos en el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Las cuentas, documentos y procedimientos que han servido para la consecución de los objetivos generales y particulares han sido:

- a) Cuentas anuales del ejercicio 2020.
- b) Expedientes de contratación
- c) Actas del Consejo de Administración celebradas durante 2020.
- d) Encargos del Cabildo y de otras entidades dependientes.

Los objetivos se exponen en cada una de las áreas desarrolladas.

Según la opinión recogida en el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales, realizado por BDO Auditores, S.L.P., las cuentas anuales abreviadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

4.- OPINIÓN

En nuestra opinión, la actividad económica-financiera, patrimonial y la gestión de las actuaciones seleccionadas de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, S.A. se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	11/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Página	11/30	



II. RESULTADOS DEL TRABAJO

5.- ANÁLISIS DE LA NORMATIVA APLICABLE

El objetivo que se ha pretendido alcanzar en el análisis de esta área ha consistido en la correcta aplicación de la normativa en materia de contratación y de otra normativa aplicable a la Entidad.

5.1.- Contratación

La Sociedad ostenta la condición de poder adjudicador, ya que se encuadra en el apartado 3.d del artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que señala que “se considerarán poderes adjudicadores las entidades con personalidad jurídica propia que hayan sido creadas específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos que deban considerarse poder adjudicador de acuerdo con los criterios de este apartado 3, bien financien mayoritariamente su actividad, bien controlen su gestión, o bien nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia”.

El cuadro siguiente muestra los expedientes tramitados en el ejercicio anterior, vigentes en 2020:

Servicios / Obras	Adjudicatario	Ppto.	Importe	Duración	Fecha
		Licitación sin IGIC	Adjudicación sin IGIC		Firma contrato
Servicio de Mantenimiento de la red de infraestructuras de telecomunicaciones de fibra óptica de SODETEGC	MONCISA CANARIAS, S.A.	44.544,41	44.098,96	36 meses	20/06/2019
Ejecución de las infraestructuras necesarias para conectar mediante fibra óptica la red de SODETEGC con los emplazamientos existentes de telecomunicaciones en Puerto Rico y Playa del Cura (lote nº1) y con el emplazamiento denominado Punta del Camello (lote nº2)	CEMETELCA S.L.	102.707,60	102.707,60	3 meses	17/02/2020
		126.851,62	126.851,62	3 meses	17/02/2020

En relación con el contrato de obras necesarias para poder unir la red de fibra óptica de SODETEGC con infraestructuras de telecomunicaciones existentes, se han verificado las actas de recepción de las obras, destacando en el caso del emplazamiento denominado Punta Camello, lote nº2, lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw= =	Página	12/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUN WIFY	Página	12/30		



La certificación final de obra asciende a 150.724,3 €, excediendo en 23.872,68 € el importe de adjudicación, lo que ha supuesto un incremento del 18,82% sobre el precio del contrato, no tramitándose el correspondiente expediente de modificación.

No obstante, se ha verificado el certificado de final de obra del proyectista y director de obra, certificando la realización de la obra según proyecto salvo algunas variaciones debidas, principalmente, a que la situación de emergencia producida por el Covid-19, y la alta demanda del servicio digital en la zona, precisó la ejecución de un tendido de cable provisional al inicio de la obra, para suministrar servicio de fibra óptica, y al cambio de trazado y canalización original proyectados, realizándose la audiencia al contratista de los nuevos precios.

En el siguiente cuadro se relacionan los contratos que la Sociedad ha tramitado en el ejercicio 2020, cuyos expedientes se han verificado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Ambos expedientes se han tramitado mediante procedimiento abierto simplificado:

Expediente de contratación de servicios-Suministros-Obras	Adjudicatario	Ppto. Licitación sin IGIC	Importe Adjudicación sin IGIC	Duración	Fecha Firma contrato
Prestación de los servicios de asistencia técnica para la realización de todos los trabajos de coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la fase de ejecución del proyecto AQUAGRAN	Ivan Jiménez Lasso	24.710,22	16.919,82	18 meses	
Servicio de auditoría externa de las Cuentas Anuales de la entidad correspondientes a los ejercicios 2020, 2021, 2022.	BDO Auditores, S.	12.224,04	8.985,00	3 años	

Por último, la Sociedad ha tramitado en el ejercicio 2020 un total de 33 contratos menores, 5 contratos de obras, por importe total de 25.728,27 €, y 28 contratos de servicios que ascendieron a 78.207,68 €, cuyos objetos engloban principalmente servicios de asesoramiento y apoyo jurídico en la elaboración de pliegos, redacción de proyectos técnicos, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de los diferentes proyectos. Se ha verificado la publicación trimestral de los contratos menores en el perfil del contratante.

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	13/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	13/30	



5.2.- Personal

La plantilla de personal, como se ha comentado, la componen el Director Gerente y un Ingeniero de Redes, como personal fijo, y dos ingenieros contratados temporalmente, ambos vinculados al encargo del Cabildo Iniciativa Gran canaria Isla Inteligente, IGCI.

Con respecto al personal temporal, ambos trabajadores firmaron contratos de trabajo temporal por obra o servicio determinado, como coordinadores de la IGCI, con fechas 1 de octubre de 2017 y 9 de abril de 2018, respectivamente.

La adenda al encargo del Cabildo, firmada el 26 de diciembre de 2019, modificó los plazos para la ejecución de las tareas y su justificación, ampliando la vigencia del encargo tal y como se señala a continuación:

	Fecha Firma	Plazo de ejecución	Plazo de justificación
Encargo IGII	20/09/2017	31/12/2019	31/03/2020
Adenda Encargo	26/12/2019	31/12/2021	31/03/2022

La adenda contempla, además, la posibilidad de prórroga del plazo de justificación y vigencia del encargo por el Titular del Área de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento.

La ampliación de la vigencia del encargo, y por ende, de la causa objeto de los contratos temporales, ha propiciado el cumplimiento en 2020 del plazo máximo de duración que el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores señala para los contratos temporales, tres años, en el caso del ingeniero contratado el 1 de octubre de 2017, adquiriendo el mismo la condición de fijo.

Cabe destacar que este trabajador, que accedió al puesto mediante un proceso de selección interno entre el personal de la SPEGC Y SODETEGC, se encuentra en excedencia con derecho de reserva de puesto de trabajo en la SPEGC.

A fecha de este informe, se ha verificado la baja voluntaria, el finiquito y la liquidación, con fecha 26 de marzo de 2021, del trabajador temporal incorporado en 2018.

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	14/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	14/30	



5.3.- Contrato de Préstamo entre el Cabildo de Gran Canaria y SODETEGC

El 21 de mayo de 2010 se firma un convenio entre el Cabildo de Gran Canaria y SODETEGC, cuya finalidad es regular las relaciones entre ambos en relación con la construcción de infraestructura y prestación de servicio de telecomunicaciones que desarrollará SODETEGC, a cuyo fin las partes convienen en emplear la red de carreteras que gestiona el Cabildo de Gran Canaria para extender la red de infraestructura de telecomunicación, haciéndose necesario regular a través del presente Convenio aspectos relativos al régimen normativo y procedimiento para la obtención de las autorizaciones que habilitan la construcción y posterior explotación de la infraestructura de telecomunicaciones, parte de la cual integrará elementos funcionales de la carretera que persigan mejorar la seguridad del tráfico y posibilitar una mejor explotación de la carretera.

El Cabildo de Gran Canaria, para financiar las infraestructuras troncales de telecomunicaciones, solicitó una subvención específica de la Administración Autónoma que le fue otorgada por Resolución del Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, ACIISI, de fecha 30 de diciembre de 2009. Esta resolución concede al Cabildo un préstamo reembolsable y sin intereses, por el importe de 7.500.000 € para el desarrollo de las citadas infraestructuras. Con el reseñado préstamo se persigue lograr los objetivos generales contenidos en el Plan Avanza, así como los específicos del nuevo contexto digital, y, tal como se expuso en la solicitud de la subvención, el Cabildo de Gran Canaria ejerce sus competencias y la actividad a ejecutar con el préstamo a través de la entidad SODETEGC.

El 22 de julio de 2010 el Cabildo de Gran Canaria y SODETEGC firmaron un contrato por el cual el primero otorgaba un préstamo al segundo por importe 7.500.000 € para el desarrollo de infraestructuras troncales de telecomunicaciones, en virtud del convenio de colaboración entre el Cabildo y SODETEGC firmado el 21 de mayo de 2010, con el objetivo de dotar de red de telecomunicaciones a las carreteras gestionadas por el Cabildo y, en general, promover en la isla el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones. Al contrato de préstamo se han unido tres adendas que han modificado las cláusulas relativas al objeto y las condiciones esenciales del préstamo, el plazo de ejecución y justificación o el cuadro de amortización.

A final del ejercicio 2020 la situación de este préstamo es la siguiente:

Préstamo del Cabildo	2020
Importe Inicial	7.500.000,00 €
Capital Amortizado	3.947.367,95 €
Capital Pendiente	3.552.632,05 €

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	15/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	15/30	



5.4.- Otra normativa aplicable

El 28 de mayo de 2020, el Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Morales Méndez, renuncia al cargo de Presidente y de consejero de SODETEGC, verificándose el acuerdo del Consejo de administración de la SPEGC, como socio único de SODETEGC, de aceptar la renuncia así como de nombrar a dos nuevos consejeros, entre ellos a Don Raúl García Brink que, además, es nombrado Presidente.

Se ha comprobado la correcta estructura del Consejo de Administración, compuesta por seis consejeros, número máximo previsto en los estatutos, así como el contenido de sus actas que contienen los acuerdos sociales.

Se ha verificado la elevación a público de los ceses y nombramientos y de la revocación y otorgamiento de poderes, así como su inscripción en el Registro Mercantil.

El Consejo de Administración de la SPEGC, como junta general de la Sociedad, ha aprobado en la sesión de 28 de mayo de 2020 y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 40 del real decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, las Cuentas Anuales de 2019 de SODETEGC y la distribución del resultado, verificándose la inscripción en el Registro Mercantil, si bien esta se ha hecho fuera de plazo.

La Sociedad ha aprobado el plan de actuación y el presupuesto para el 2021.

Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

6.- ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE ESTADOS SIGNIFICATIVOS

6.1.- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias

La revisión analítica de la Sociedad ha tenido como objetivo analizar la evolución de los principales parámetros de su situación financiera. La cuenta de pérdidas y ganancias de los últimos dos años ha sido la siguiente:

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	16/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	16/30	


CONCEPTO	2019		2020		% Var.
	Importe	% Tot.	Importe	% Tot.	
INGRESOS					
Ventas de productos terminados	409.847,69	24,40%	0,00	0,00%	-100,00% (A)
Prestaciones de servicios	1.027.194,36	61,16%	1.063.698,14	76,04%	3,55% (B)
Variación de existencias	240.892,38	14,34%	335.134,56	23,96%	39,12% (A)
Ingresos excepcionales	1.605,83	0,10%	29,96	0,00%	-98,13%
TOTAL INGRESOS	1.679.540,26	100,00%	1.398.862,66	100,00%	-16,71%
GASTOS					
Compras de mercaderías	424.642,69	36,36%	95.465,26	11,39%	-77,52% (C)
Personal	190.738,44	16,33%	194.788,68	23,25%	2,12%
Seguridad social a cargo empresa	55.066,53	4,71%	56.443,33	6,74%	2,50%
Otros gastos sociales	1.007,29	0,09%	1.788,59	0,21%	77,56%
Gastos de personal	246.812,26	21,13%	253.020,60	30,20%	2,52% (D)
Reparaciones y conservaciones	20.319,54	1,74%	25.334,82	3,02%	24,68%
Ss. profesionales independientes	10.878,76	0,93%	9.211,95	1,10%	-15,32%
Primas de seguros	8.880,94	0,76%	7.840,95	0,94%	-11,71%
Servicios bancarios	106,75	0,01%	136,44	0,02%	27,81%
Otros servicios	29.258,79	2,51%	23.972,39	2,86%	-18,07%
Tributos	1.010,56	0,09%	1.154,62	0,14%	14,26%
Servicios exteriores	70.455,34	6,03%	67.651,17	8,07%	-3,98% (E)
Amortización del Inmovilizado	317.688,74	27,20%	323.232,57	38,57%	1,75%
Intereses Préstamo Cabildo	75.248,49	6,44%	43.104,38	5,14%	-42,72%
Otros Gastos financieros	7.273,84	0,62%	20.389,13	2,43%	180,31%
Gastos financieros	82.522,33	7,07%	63.493,51	7,58%	-23,06%
Gastos excepcionales	1.092,77	0,09%	0,30	0,00%	-99,97%
Impuesto sobre Sociedades	24.699,60	2,11%	35.086,69	4,19%	42,05%
TOTAL GASTOS	1.167.913,73	100,00%	837.950,10	100,00%	-28,25%
RESULTADO CONTABLE	511.626,53		560.912,56		9,63%


Los ingresos de la Entidad han disminuido en un 16,71% y los gastos en un 28,25%, lo que ha supuesto un incremento del resultado respecto al ejercicio anterior del 9,63%, pasando de 511.626,53 € en 2019 a 560.912,56 € en 2020.

A continuación se analizan los principales ingresos y gastos y sus variaciones.

6.1.1.- Ingresos

(A) La partida ventas de productos terminados, incluye la facturación de SODETEGC al Cabildo y a la SPEGC en el marco de los respectivos encargos firmados. En 2020 la Entidad no ha presentado ninguna factura, registrándose en variación de existencias de productos en curso los servicios que, al cierre del ejercicio, la Sociedad ha realizado en relación con el encargo del Cabildo y con el encargo de la SPEGC, y que se encuentran

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVnQ9pbw==	Fecha	31/05/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVnQ9pbw= =	Página	17/30		

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUN WIFY	Página	17/30		

reconocidos como existencias pendientes de facturar al Cabildo y a la SPEGC, respectivamente.

Variación de existencias	2019	2020	% Var.
Encargo de Cabildo Gran Canaria Isla Inteligente	240.892,38	308.966,65	28,26%
Encargo SPEGC Apoyo Proyectos Tecnológicos	0,00	26.167,91	100,00%
Total Variación de existencias	240.892,38	335.134,56	39,12%

Se ha verificado la correcta imputación a cada encargo de las horas dedicadas por el personal, comprobando que se aplican las tarifas recogidas en los encargos, y el importe que corresponde a las subcontrataciones por parte de SODETEGC de servicios de consultoría y redacción de proyectos, que han sido los siguientes:


Variación de existencias productos en curso	Encargo Cabildo	Encargo SPEGC	Total
Imputación mano de obra	187.348,68	22.792,94	210.141,62
Imputación Costes indirectos	26.152,71	3.374,97	29.527,68
Imputación Subcontratación	95.465,26	0,00	95.465,26
Total	308.966,65	26.167,91	335.134,56


(B) Los ingresos por prestación de servicios han aumentado en un 3,55% según el siguiente detalle:

Prestación de Servicios	2019	2020	% Var.
Prestaciones de servicios altas	150.198,93	113.021,08	-24,75% (1)
Prestación servicio alquiler fibra	860.362,77	937.585,38	8,98% (2)
Trabajos varios	6.853,68	0,00	-100,00%
Prestación Red. Iris Fiscal	9.778,98	13.091,68	33,88% (3)
Total Prestación de servicios	1.027.194,36	1.063.698,14	3,55%

- (1) En prestación de servicios por altas se recogen los ingresos por el alta de enlaces a la red de fibra óptica de SODETEGC, que ha disminuido en un 24,75% pasando de 150.198,93 € en 2019 a 113.021,08 € en 2020. Se ha verificado una factura emitida a Vodafone España, S.L.U, por un importe de 38.853,46 € y otra factura a Orange España Comunicaciones Fijas, SLU por un importe de 25.076,35 €
- (2) En prestación del servicio de alquiler de la fibra se incluyen los ingresos por la cesión de uso de fibra óptica oscura de la red de telecomunicaciones. En esta partida se ha producido un aumento del 8,98% con respecto al año anterior,

18 de 30

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw= =	Página	18/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	18/30	



pasando de 860.362,77 € en 2019 a 937.585,38 € en 2020. En el cuadro siguiente se detallan los ingresos imputados en los dos ejercicios a los diferentes clientes:

Ingresos por alquiler de fibra óptica	2019	2020	% Var.
Canarias Submarine Link, S.L.	298.326,63	299.211,00	0,30%
UTE Telefonica de España y SODETEGC	38.095,20	38.095,20	0,00%
Vodafone España, S.L.U.	303.714,11	333.075,89	9,67%
Cable submarino de Canarias, S.A.	18.675,88	18.825,28	0,80%
Orange Espagne, S.A.U.	200.317,59	230.444,83	15,04%
Computer Service Internet Service	1.233,36	17.933,18	1354,01%
Total ingresos por alquiler de FO	860.362,77	937.585,38	8,98%

Los ingresos de la UTE Telefónica de España S.A.U. y SODETEGC, 38.095,20 €, corresponden al importe imputado en el ejercicio 2020 derivado del contrato "Suministro y despliegue de la extensión RedRIS-NOVA en Canarias basada en la Fibra Oscura" del que la UTE resultó adjudicataria correspondiendo a SODETEGC 800.000 €. Aunque la Sociedad cobró por anticipado la totalidad del importe en 2014, la distribución de los ingresos por alquiler de este contrato se realiza a lo largo de la duración del contrato, 21 años, registrándose a valor razonable.

- (3) La partida prestación del servicio Red.es se compone de los ingresos generados por la actualización financiera a valor razonable correspondiente a la UTE, 13.091,68 €.

6.1.2.- Gastos

(C) Las compras de mercancías, incluyen los trabajos subcontratados por la Sociedad en el marco del encargo para la ejecución de trabajos de apoyo al desarrollo de la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente que han ascendido a 95.465,26 € en el ejercicio y entre los que destacamos las siguientes facturas:

- Facturación de 7.200 € de Iván Jiménez Lasso por la asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud para los trabajos a ejecutar durante el desarrollo del proyecto AQUAGRAN.
- Factura de 5.300 € de Crea 14 Consulting & Solutions, S.L. por la asistencia técnica en materia de seguridad y salud durante el desarrollo de los trabajos del proyecto TRANSGRAN.
- Facturación de 11.160 € de la Sociedad de Ingeniería Servicios del Territorio y Medio Ambiente, S.A., SISTEMA, S.A. por el servicio de Asistencia técnica en materia de Seguridad y Salud para el desarrollo de los trabajos de ALERTAGRAN.

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw= =	Página	19/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	19/30		



- Factura de 11.475 € de Tekia Ingenieros S.A., por la asistencia para la redacción del proyecto ITSGRAN, implantación de un nuevo SCADA, sistemas informáticos para la supervisión y control de procesos, para la gestión de los túneles gestionados por los contratos de conservación de Alta Capacidad y Área Metropolitana del Cabildo de Gran Canaria.
- Factura de 14.500 € de Tekia Ingenieros S.A., por la asistencia técnica para la redacción del proyecto ITS-GC2. Este proyecto surge de la división del original ITSGRAN en dos proyectos. El primero, que mantiene la denominación, desarrolla una plataforma para la gestión de todas las carreteras, mientras que ITS-GC2 sirve para instalar en la carretera GC-2 los elementos de campo, como sensores, cámaras y pantallas, que se conectarán y controlarán desde dicha plataforma.

(D) Los Gastos de personal se han incrementado en un 2,52%, pasando de 246.812,26 € en 2019 a 253.020,60 € en 2020. El incremento se ha debido, principalmente, a que la Sociedad ha aplicado la subida salarial del 2% prevista en el Real Decreto-Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

(E) Los Servicios exteriores ha disminuido en un 3,98% e incluyen los gastos que se detallan a continuación:

Servicios Exteriores	2019	2020	% Var.
Reparaciones y conservación	20.319,54	25.334,82	24,68%
Servicios profesionales independientes	10.878,76	9.211,95	-15,32%
Primas de seguro	8.880,94	7.840,95	-11,71%
Servicios bancarios y similares	106,75	136,44	27,81%
Otros servicios	29.258,79	23.972,39	-18,07%
Tributos	1.010,56	1.154,62	14,26%
Total Servicios Exteriores	70.455,34	67.651,17	-3,98%

- En reparaciones y conservación se incluyen los gastos generados por el servicio de reparación por averías y mantenimiento de la red de infraestructuras de telecomunicaciones. Se han verificado varias facturas, por importe total de 5.900,82 €, de Moncisa Canaria, S.A., adjudicataria del contrato.
- El importe registrado en Servicios profesionales independientes, con un descenso de 15,32%, se compone, entre otros, de 2.965,05 € correspondientes al contrato de los servicios de auditoría firmado con BDO Auditores S.L.P. , y 2.562 € facturados por Carolina Padrón Quintana por la asistencia jurídica para la preparación de la licitación del servicio de auditoría externa de las cuentas anuales de la Entidad, correspondiente a los ejercicios contables 2020, 2021 y 2022.

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw= =	Página	20/30		

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUN WFY	Página	20/30		



- En otros servicios, que ha disminuido en un 18,07%, pasando de 29.258,79 € a 23.972,39 €, se incluyen los gastos de telefonía móvil, fotocopiadora o mensajería, los gastos de viaje del personal y otros gastos como los de la asesoría laboral y mantenimiento de software. El mayor importe corresponde a la facturación emitida por la SPEGC, por un total de 10.186,30 €, derivada del contrato mixto por el arrendamiento del espacio y la prestación de servicios administrativos y de asesoramiento. La prestación de servicios incluye, entre otros, la recepción de llamadas y documentación, la llevanza de la contabilidad, el control y seguimiento presupuestario y de tesorería, la realización de las conciliaciones bancarias mensuales y la preparación y cobro de facturas a los clientes.

6.2.- Análisis de ratios

Los estados y las cuentas anuales de 2020 de la Sociedad han servido de base para el cálculo de los ratios financieros y su análisis. La evolución de los principales ratios en los últimos cuatro ejercicios ha sido la siguiente:

Ratio	2016	2017	2018	2019	2020	Valor estandar
Liquidez Inmediata	0,88	0,73	0,90	1,16	0,89	>0,50
Solvencia	1,08	1,20	1,22	1,49	1,32	>1,5
Endeudamiento	0,78	0,74	0,71	0,64	0,60	< 0,60
Rentabilidad económica	3,77%	4,35%	5,35%	7,58%	7,42%	>0

El *ratio de liquidez inmediata* tiene por objeto medir la capacidad de una empresa de hacer frente a sus deudas a corto plazo con sus activos líquidos disponibles. El ratio ha disminuido, a pesar del incremento del efectivo, debido a que el pasivo corriente lo ha hecho en mayor proporción, si bien se mantiene una situación holgada.

El *ratio de solvencia*, también denominado de liquidez, relaciona el activo corriente con el pasivo corriente expresando la capacidad de la empresa de hacer frente a sus deudas a corto plazo. El valor ideal de este ratio es mayor de 1,5 indicando si es inferior a 1 que el pasivo corriente es mayor que el activo corriente y por tanto puede haber riesgo de impago de las deudas a corto plazo. Al igual que el ratio anterior, aunque ha descendido pasando de 1,49% al 1,32%, continúa mostrando la capacidad de la Sociedad para hacer frente a sus obligaciones de pago.

El *ratio de endeudamiento* mide la relación entre los fondos totales a corto y largo plazo aportados por los acreedores, pasivo corriente y no corriente, y el total de los fondos de la empresa. Su valor continúa disminuyendo, a medida que se va amortizando

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw= =	Página	21/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Página	21/30	

el préstamo del Cabildo y se va incrementando el patrimonio neto con los beneficios obtenidos, situándose en un 0,60.


La *rentabilidad económica* es la relación entre el beneficio antes de intereses e impuestos y el activo total y mide la capacidad generadora de renta de los activos de la empresa, con independencia de la clase de financiación utilizada (propia o ajena) y su coste. Cuanto más elevado sea el valor de este ratio, mayor será el rendimiento de los activos. Aunque beneficios antes de intereses e impuestos se han incrementado, la rentabilidad económica ha descendido respecto al ejercicio anterior, de un 7,58% en 2019 a un 7,42% en 2020, dado el mayor incremento de los activos, fundamentalmente de las existencias.


6.3.- Liquidación presupuestaria

El objetivo de esta área ha sido verificar que la Sociedad ha cumplido el objetivo de equilibrio presupuestario. La liquidación presupuestaria del 2020 se resume en el siguiente cuadro:

Ejecución presupuestaria	Presupuesto			Total Real	% Ejec.
	Operador neutro	Medio propio	Total		
Impte. de la cifra de negocios	1.020.396,60	924.821,00	1.945.217,60	1.063.698,14	54,68%
Ventas	0,00	924.821,00	924.821,00	0,00	0,00%
Prestaciones de servicios	1.020.396,60	0,00	1.020.396,60	1.063.698,14	104,24%
Variac. Exixt. Pdtos. Term. y en curso	0,00	0,00	0,00	335.134,56	100,00%
Otros resultados	0,00	0,00	0,00	29,96	100,00%
Total Ingresos	1.020.396,60	924.821,00	1.945.217,60	1.398.862,66	71,91%
Compras	0,00	0,00	0,00	95.465,26	100,00%
Gastos de personal	44.225,19	477.962,60	522.187,79	253.020,60	48,45%
Sueldos, salarios y asimilados	32.461,65	361.413,35	393.875,00	194.788,68	49,45%
Cargas Sociales	8.921,87	114.426,92	123.348,79	56.443,33	45,76%
Otros gastos sociales	2.841,67	2.122,33	4.964,00	1.788,59	36,03%
Otros gastos de explotación	44.399,01	442.658,39	487.057,40	67.651,17	13,89%
Servicios Exteriores	43.378,61	442.658,39	486.037,00	66.496,55	13,68%
Tributos	1.020,40	0,00	1.020,40	1.154,62	113,15%
Gastos Financieros	65.474,06	0,00	65.474,06	63.493,51	96,98%
Por deudas con emp. del grupo y asoc.	63.874,10	0,00	63.874,10	43.104,38	67,48%
Por deudas con terceros	1.599,96	0,00	1.599,96	20.389,13	1274,35%
Impuesto sobre Beneficios	0,00	0,00	0,00	35.086,69	100,00%
Amortización Inmovilizado	317.960,43	4.200,00	322.160,43	323.232,57	100,33%
Total Gastos	472.058,69	924.820,99	1.396.879,68	837.949,80	59,99%
Resultado contable	548.337,91	0,01	548.337,92	560.912,86	102,29%

22 de 30

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta				
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	22/30		

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	22/30		



Los datos anteriores muestran que, tanto en los ingresos totales como los gastos totales, han sido menores a los previstos, con unas ejecuciones de 71,91% y del 59,99%, respectivamente, alcanzándose un superávit de 560.912,86 €.

En relación con los ingresos, cabe destacar la nula ejecución de las ventas, en las que se registran los ingresos derivados de los encargos, dado que no se ha facturado nada en el ejercicio al Cabildo, en concordancia con la ejecución de trabajos de apoyo al desarrollo de la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente, ni a la SPEGC por la ejecución de los trabajos de apoyo en el desarrollo de proyectos tecnológicos. Los trabajos realizados se encuentran registrados, como ya se ha comentado, en variación de existencias ascendiendo a 335.134,56 €.

Por el contrario, los ingresos procedentes de la prestación del servicio de alquiler de la fibra, por la cesión de uso de fibra óptica oscura de la red de telecomunicaciones, han alcanzado una ejecución de 104,24%.

En cuanto a los gastos, no han sido presupuestados los gastos procedentes de los trabajos subcontratados por SODETEGC en el marco del encargo del Cabildo, que han ascendido a 95.465.26 €.

Tanto los gastos de personal como los gastos de explotación han estado por debajo de las previsiones con unas ejecuciones del 48,45% y de 13,98%, respectivamente. Esta baja ejecución se debe, en parte, a la ralentización en la ejecución de los trabajos relativos a los encargos como medio propio y servicio técnico del Cabildo para los que se había presupuestado, entre otros gastos, la contratación temporal de nuevos técnicos que no se ha producido.

7.- ANÁLISIS DE ÁREAS ESPECÍFICAS

7.1.- Tesorería

En relación con el área de tesorería, se han realizado diversas actuaciones de comprobación sobre los saldos que se presentan a 31 de diciembre, con el objeto de verificar la exactitud de los datos presentados.

Sobre el control interno se ha verificado que las facturas se estampan con el sello "pagado" para un mayor control y para evitar duplicar los pagos y que se realizan periódicamente conciliaciones bancarias, firmadas por el Director Gerente. Se ha verificado la conciliación bancaria a 31 de diciembre de 2020, no existiendo diferencias con los registros contables.

La composición de saldos de este epígrafe es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	23/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	23/30	

Tesorería	2019	2020	% Var
Bankia	180.540,15	1.646.477,35	811,97%
Banco Santander Remunerada	1.179.840,95	31.536,77	-97,33%
Banco Santander	703,26	1.990,46	183,03%
UTE Telefonica Sodegac	2.337,66	2.277,66	-2,57%
Total Bancos	1.363.422,02	1.682.282,24	23,39%
Fianzas constituidas a c/p	17.438,59	17.438,59	0,00%
Total Tesorería	1.380.860,61	1.699.720,83	23,09%

Las fianzas constituidas a corto plazo corresponden a fianzas constituidas en años anteriores con los Ayuntamientos de Telde, de Las Palmas de Gran Canaria, Mogán y Santa Lucía para la obtención de las licencias de apertura de zanjas para la canalización de cable de fibra óptica.

7.2.- Existencias


El objetivo en el análisis de esta área ha sido verificar que las existencias están debidamente registradas y valoradas.


Como se comentó en el epígrafe de ingresos, se registran como existencias los trabajos ejecutados por la Sociedad en el marco del encargo del Cabildo para la ejecución de trabajos de apoyo al desarrollo de la Iniciativa Gran Canaria Isla Inteligente, y en el marco del encargo de la SPEGC para la asistencia técnica en el desarrollo de proyectos tecnológicos, que se encuentran pendientes de facturar a final del ejercicio.

El saldo de existencias de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

Existencias	2019	2020	% Var.
Encargo Cabildo IGCI	184.179,66	493.146,31	167,75%
Encargo SPEGC Pytos. Tecnológicos	0,00	26.167,91	100,00%
Total Existencias	184.179,66	519.314,22	181,96%

Los importes registrados incluyen el importe correspondiente a las horas dedicadas por el personal y el importe que corresponde a las subcontrataciones por parte de SODETEGC de servicios de consultoría y redacción de proyectos, según el siguiente esquema:

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	24/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	24/30	

Existencias	Existencias iniciales	Imputación 2020 mano de obra	Imputación 2020 Costes indirectos	Imputación 2020 Subcontratación	Existencias finales
AQUAGRAN	28.282,85	25.548,10	3.541,56	25.988,31	83.360,82
TRANSGRAN	3.630,39	3.060,30	393,36	5.300,00	12.384,05
ALERTAGRAN	18.402,39	55.571,29	8.411,89	20.648,00	103.033,57
INFRAGRAN AUTOPRESTACION	35.371,13	4.749,49	588,01	2.329,35	43.037,98
PLAN ESTRATEGICO	0,00	6.730,44	852,88	0,00	7.583,32
TURISTGRAN	0,00	6.075,01	856,29	0,00	6.931,30
DATAGRAN	12.058,87	17.429,43	2.627,13	13.500,00	45.615,43
ITSGRAN (ANTES MOVIGRAN)	44.049,46	18.401,75	2.413,81	4.530,80	69.395,82
ALERTAGRAN 2	29.886,29	32.898,94	4.327,84	0,00	67.113,07
ITS-GC2	4.587,56	16.883,93	2.139,94	21.918,80	45.530,23
MOVIGRAN	7.910,72	0,00	0,00	1.250,00	9.160,72
Total Existencias encargo GCII	184.179,66	187.348,68	26.152,71	95.465,26	493.146,31
SPEGC-1/2019-VALOR. LOTE 2 PIAT	0,00	13.047,13	2.017,47	0,00	15.064,60
SPEGC-3/2019-DATALAB	0,00	286,32	42,00	0,00	328,32
SPEGC-4/2019-SECTOR DRONES	0,00	2.337,90	263,60	0,00	2.601,50
SPEGC-1/2020-EOI DTI	0,00	3.030,58	425,54	0,00	3.456,12
SPEGC-2/2020-EOI IGCI	0,00	4.091,01	626,36	0,00	4.717,37
Total Existencias encargo SPEGC	0,00	22.792,94	3.374,97	0,00	26.167,91
Total Existencias	184.179,66	210.141,62	29.527,68	95.465,26	519.314,22


A fecha de este informe, la Sociedad ha presentado en la Unidad de Economía e Innovación de la Consejería de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento facturas correspondientes al encargo del Cabildo para la realización de trabajos de asistencia técnica en el desarrollo de la Iniciativa Gran Canaria Inteligente por importe de 358.459,10 €.


7.3.- Acreedores

En el área de acreedores se ha verificado lo siguiente sobre los procedimientos:

- La existencia de cuentas individualizadas por cada proveedor/acreedor y el archivo de las facturas, autorización del pago y demás documentación soporte.
- Las facturas pendientes de pago se verifican periódicamente.
- Los pagos se realizan de forma general mediante remesa bancaria o transferencia autorizada y firmada por el Director Gerente, el Presidente y el Consejero apoderado, quienes tienen firma solidaria para pagos hasta 30.000 €, siendo necesaria para pagos superiores a 30.000 € y hasta 600.000 €, la firma mancomunada indistinta de dos de los tres anteriores.

El desglose del pasivo corriente y sus saldos al cierre de los dos últimos ejercicios se muestran en el siguiente cuadro:

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw= =	Página	25/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	25/30		

Pasivo Corriente	2019	2020	% Var	
Proveedores, empresa del grupo	86.298,46	13,17	-99,98%	
Remuneraciones pdtes. de pago	0,00	66,00	100,00%	
Proveedores	4.059,00	8.327,69	105,17%	(A)
Acreeedores	34.688,52	2.853,82	-91,77%	
Anticipo de Clientes	89.971,26	1.025.985,87	1040,35%	(B)
Administ. Pública Acreedora	41.220,69	37.880,22	-8,10%	(C)
Deudas C/P Partes Vinculadas	558.556,35	578.511,04	3,57%	(D)
Periodificaciones a C/P	375.177,51	246.694,67	-34,25%	(E)
Total Pasivo Corriente	1.189.971,79	1.900.332,48	59,70%	

Sobre los saldos acreedores, se ha comprobado lo siguiente:

(A) Del saldo registrado en proveedores, correspondiente a los honorarios por la auditoría de Cuentas Anuales, y en acreedores, compuesto principalmente de facturas pendientes de recibir, se ha verificado la cancelación del 100% a fecha de este informe.


(B) Del saldo de anticipos de cliente, 76.879,58 € corresponden al importe considerado como entregas de clientes a cuenta de servicios futuros del contrato "Suministro y despliegue de la extensión RedIRIS-NOVA en Canarias basada en la Fibra Oscura", contrato que se ha cobrado en su totalidad en 2014 y cuyos ingresos, tal y como se señala en el área de ingresos, se distribuyen en 21 años. El resto, 949.106,29 € corresponde al importe anticipado del encargo del Cabildo IGCI que está pendiente de realización.


(C) El saldo de Administraciones públicas incluye el importe correspondiente al último trimestre de 2020 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y la cuota de la Seguridad Social de diciembre de 2020, verificándose ambos pagos en 2021, correspondiendo el resto, 18.613,12 €, al Impuesto de Sociedades del año 2020 que continua pendiente.

(D) El importe de deudas a corto plazo con partes vinculadas está compuesto por la cuota del préstamo del Cabildo con vencimiento 15 de marzo de 2021, 535.406,66 €, y los intereses correspondientes, devengados desde el 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, 43.104,38 €. Ambos importes, conjuntamente con el interés devengado del 1 de enero al 15 de marzo de 2021, han sido abonados el 15 de marzo de 2021.

(E) Finalmente las periodificaciones a corto plazo con un saldo de 246.694,67 €, corresponden a los ingresos anticipados por el alquiler de la fibra óptica a los clientes: la UTE Telefónica de España S.A.U. y SODETEGC, Canarias Submarine Link, S.L. y Orange Espagne S.A.U., ingresos que corresponden al 2021.

26 de 30

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw=	Página	26/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	26/30		



7.4.- Deudores

El objetivo de esta área ha sido verificar que los saldos deudores son reales, que están correctamente valorados y son cobrables. El desglose de los deudores es el siguiente:

Deudores y otras cuentas a cobrar	2019	2020	% Var.
Vodafone España, S.L.U.	86.428,97	175.491,16	103,05%
Canarias Submarine Link S.L.	4.596,19	4.774,68	3,88%
Orange Espagne, S.A.U.	109.492,36	94.933,66	-13,30%
Computer Serv. Internet Serv. Provider S.L.	1.270,36	15.135,76	1091,45%
Facturas pendientes de emitir	4.668,98	0,01	-100,00%
Total Deudores y clientes	206.456,86	290.335,27	40,63%
Administrac. Pública Deudora	0,00	0,00	100,00%
Total Deudores y otras cuentas a cobrar	206.456,86	290.335,27	40,63%

De los saldos anteriores, a fecha de los trabajos de auditoría, se ha verificado el cobro de 65,51%.

7.5.- Inmovilizado


El trabajo realizado para el inmovilizado ha tenido como objetivo verificar que los importes contabilizados son reales y están debidamente autorizados y clasificados.

En el cuadro siguiente se resumen los activos no corrientes que posee la Sociedad al cierre de los dos últimos ejercicios:


Inmovilizado	2019	2020	% Var
Concesiones administrativas	1.178.123,72	1.178.123,72	0,00%
Aplicaciones informáticas	23.353,14	23.843,14	2,10%
Amort. Acum. Inmov. inmaterial	-352.303,64	-398.805,91	13,20%
Inmovilizado Intangible	849.173,22	803.160,95	-5,42%
Otras instalaciones	7.568.329,67	7.888.222,90	4,23%
Equipos para proceso de información	25.329,37	29.009,37	14,53%
Inmov. Mat. en curso despliegue fibra	42.558,01	22.003,67	-48,30%
Amort. Acum. Inmov. material	-2.089.389,32	-2.366.119,62	13,24%
Inmovilizado Material	5.546.827,73	5.573.116,32	0,47%

A continuación se detallan las altas y bajas que han tenido lugar en el ejercicio y cuya documentación ha sido verificada:

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw= =	Página	27/30



Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por			
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUN WFY	Página	27/30





Inmovilizado	Saldo 2019	Total Altas	Total Bajas	Saldo 2020
Aplicaciones informáticas	23.353,14	490,00	0,00	23.843,14
Otras instalaciones	7.568.329,67	319.893,23	0,00	7.888.222,90
Equipos para procesos de información	25.329,37	3.680,00	0,00	29.009,37
I.M. En curso Despliegue de Fibra	42.558,01	299.671,26	320.225,60	22.003,67
Total		623.734,49	320.225,60	

Las altas en la cuenta de Inmovilizado material en curso, despliegue de la fibra óptica, incluyen los gastos relacionados con las obras para la canalización de fibra óptica en diferentes puntos de la isla, según los contratos de Vodafone España S.L.U. y Orange Espagne S.A.U, entre otros.

Con respecto a los enlaces de Vodafone se han verificado las facturas de Cemetelca S.L., adjudicataria de la obra de infraestructuras necesarias para conectar mediante fibra óptica la red de SODETEGC con los emplazamientos existentes de telecomunicaciones en Puerto Rico y Playa del Cura (lote nº1) y con el emplazamiento denominado Punta del Camello (lote nº2).

Las altas de Otras Instalaciones, se corresponden con las bajas de Inmovilizado material en curso, una vez finalizadas las obras, registrándose los enlaces en las partidas correspondientes.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de mayo de 2021

LA FUNCIONARIA:

Mónica Montenegro Iniosta

EL INTERVENTOR:

José Juan Sánchez Arencibia


Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw= =	Página	28/30	


Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo		Validez del documento		Original
Firmado por					
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Página	28/30		

Anexo1.- Balance comparativo

ACTIVO	2019	2020
ACTIVO NO CORRIENTE	6.396.558,94	6.376.835,26
Inmovilizado intangible	849.173,22	803.160,95
Inmovilizado material	5.546.827,73	5.573.116,32
Inversiones financieras a l/p	0,00	0,00
Activos por Impuesto diferido	557,99	557,99
ACTIVO CORRIENTE	1.772.051,79	2.510.112,15
Existencias	184.179,66	519.314,22
Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar	206.456,86	290.335,27
Clientes por ventas y prestaciones de servic.	206.456,86	290.335,27
Otros deudores	0,00	0,00
Inversiones financieras a c/p	17.438,59	17.438,59
Periodificaciones a c/p	554,66	741,83
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.363.422,02	1.682.282,24
TOTAL ACTIVO	8.168.610,73	8.886.947,41
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2020
PATRIMONIO NETO	2.960.193,36	3.521.105,92
Fondos Propios	2.960.193,36	3.521.105,92
Capital escriturado	939.900,00	939.900,00
Reservas	1.508.666,83	2.020.293,36
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	511.626,53	560.912,56
PASIVO NO CORRIENTE	4.018.445,58	3.465.509,01
Provisiones a l/p	3.975,42	3.078,52
Pasivos por impuestos diferido	6.675,57	16.158,46
Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p	3.552.632,06	3.023.567,96
Periodificaciones a l/p	455.162,53	422.704,07
PASIVO CORRIENTE	1.189.971,79	1.900.332,48
Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	558.556,35	578.511,04
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	256.237,93	1.075.126,77
Proveedores	4.059,00	8.340,86
Proveedores, empresa del grupo	86.298,46	0,00
Acreedores varios	34.688,52	1.066.785,91
Otras deudas con las Administraciones Públicas	41.220,69	0,00
Anticipos de clientes	89.971,26	0,00
Periodificaciones a corto plazo	375.177,51	246.694,67
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.168.610,73	8.886.947,41

29 de 30


Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniosta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw= =	Página	29/30	


Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWFY	Página	29/30	

Anexo2.- Pérdidas y Ganancias

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	2019	2020
1. Importe neto de la cifra de negocios.	1.437.042,05	1.063.698,14
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	240.892,38	335.134,56
4. Aprovisionamientos.	-424.642,69	-95.465,26
5. Otros ingresos de explotación.	0,00	0,00
6. Gastos de personal.	-246.812,26	-253.020,60
7. Otros gastos de explotación.	-70.455,34	-67.651,17
8. Amortización del inmovilizado.	-317.688,74	-323.232,57
13. Otros resultados.	513,06	29,66
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	618.848,46	659.492,76
14. Ingresos financieros.	0,00	0,00
15. Gastos financieros.	-82.522,33	-63.493,51
B) RESULTADO FINANCIERO	-82.522,33	-63.493,51
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	536.326,13	595.999,25
20. Impuestos sobre beneficios.	-24.699,60	-35.086,69
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	511.626,53	560.912,56

30 de 30

Código Seguro De Verificación	sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw==	Fecha	31/05/2021	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor Monica Montenegro Iniesta			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/sCHg6XMgY9JDBsXVNQ9pbw= =	Página	30/30	

Código Seguro de Verificación:	WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Fecha y Hora	31/05/2021 10:11:42	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original	
Firmado por				
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/WD6GGTFT6FYGACTSGGIXVUNWIFY	Página	30/30	